



Bogotá, septiembre 01 de 2026

Doctor

WILSON DE JESÚS PÉREZ GUTIÉRREZ

Alcalde Municipal

Palacio municipal - Parque principal

San Cayetano - Cundinamarca

alcaldia@sancayetano-cundinamarca.gov.co

uspublicos@sancayetano-cundinamarca.gov.co

ASUNTO: CONVENIO ELECTRIFICACIÓN RURAL - MUNICIPIO DE SAN CAYETANO.

Respetado señor Alcalde.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Por medio de la presente, nos permitimos informar que la Secretaría de Energías y Minería Sostenible suscribió el Convenio No. **SEMS-ES-CA-055-2026** con el operador de red **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.**, cuyo objeto comprende la ejecución de infraestructura de redes eléctricas en media y baja tensión en las zonas rurales de los municipios de **Fúquene, Guayabal de Siquima, Paratebueno y San Cayetano**.

En lo correspondiente al municipio de **San Cayetano**, se estima inicialmente beneficiar a **23 familias**, ubicadas en seis (6) veredas, con el propósito de facilitar el acceso al servicio de energía eléctrica en sus viviendas, de acuerdo con la siguiente distribución:

VEREDA	USUARIOS
Carriazo	1
Cuibuco	2
Laguna Verde	1
Mortiño	1
Pinipay	14
Santuario	4
Total	23

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta a la presente comunicación el listado inicial de los usuarios identificados por vereda.





Gobernación de Cundinamarca

Actualmente, el operador de red se encuentra adelantando las actividades de replanteo de las redes eléctricas, así como las visitas técnicas a las viviendas de los posibles beneficiarios, con el fin de verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

- a) La vivienda del usuario a energizar debe contar como mínimo con una cocina, techo y una habitación.
- b) La vivienda del usuario a energizar no podrá tener conexiones normalizadas del servicio de energía eléctrica por ENEL COLOMBIA, con medidor y acometida.

Es importante precisar que, una vez concluyan las actividades de replanteo y las respectivas visitas de verificación, **el número y la identificación de los beneficiarios podrán presentar variaciones respecto del listado inicial**, de acuerdo con los resultados obtenidos en campo y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el proyecto.

Agradecemos su atención y colaboración en el desarrollo de este proyecto, que contribuirá al mejoramiento de las condiciones de acceso al servicio de energía eléctrica de las comunidades rurales del municipio.

Para cualquier información adicional o inquietud relacionada con el convenio, pueden comunicarse con:

Luisa Bogotá García
Supervisora del Convenio
luisa.bogota@cundinamarca.gov.co

Lynda Sandoval
Directora de Energías
lynda.sandoval@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

LYNDA CATHERYNE SANDOVAL SERRANO
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE ENERGÍAS

Proyecto: Luisa Fernanda Bogota Garcia – Profesional Universitario
Dependencia: Dirección de Energías



**Energías y
Minería Sostenible**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

GOB-S-CR-2026-0168036



ANEXO – LISTA INICIAL DE USUARIOS

NOMBRE BENEFICIARIO	Cedula	Teléfono	Municipio	Vereda
CLAUDIO GUZMAN USAQUEN	3120667	3143722092	SAN CAYETANO	SANTUARIO
OLGA PATRICIA PINZON GARZON	35420487	3107865051	SAN CAYETANO	SANTUARIO
RAUL GUZMAN USAQUEN	3156606	3227258058	SAN CAYETANO	SANTUARIO
PLINIO JAVIER GUZMAN DUENAS	79946907	3214065295	SAN CAYETANO	SANTUARIO
DORA CECILIA ACHURY CONTRERAS	35414731	3203167524	SAN CAYETANO	MORTIÑO
JOSE MARTINIANO RIOS CASTAÑEDA	80260791	3124489294	SAN CAYETANO	CARRIAZO
RICARDO CASTRO BELLO	1073601116	3121761360	SAN CAYETANO	LAGUNA VERDE
LUZ MARIBEL NAVARRETE FRAILE	1007185572	3203099669	SAN CAYETANO	CUIBUCO
FERNANDO FRAULE TORREZ	1003481679	3138930538	SAN CAYETANO	CUIBUCO
EDILSON MARROQUIN ZAMUDIO	1003777028	3213335340	SAN CAYETANO	PINIPAY
DAYRO IVAN WILCHES ACHURY	1071940728	3146987097	SAN CAYETANO	PINIPAY
HELBER B. TELLEZ	PENDIENTE	3222447235	SAN CAYETANO	PINIPAY
CARLOS ARTURO BARBOSA	5570083	3143864732	SAN CAYETANO	PINIPAY
JAVIER A.BEMAVIDEZ ESPINOZA	PENDIENTE	3108068798	SAN CAYETANO	PINIPAY
ANYELA ASBLEIDY BRISEÑO MURCIA	1071940888	319 519 2291	SAN CAYETANO	PINIPAY
JOSE DARIO GOMEZ CARO	1003481871	3204268421	SAN CAYETANO	PINIPAY
GERARDO RINCON MARIN	19100072	3212406801	SAN CAYETANO	PINIPAY
DEISY JUDITH CASTAÑEDA RONCANCIO	20892211	3102862727	SAN CAYETANO	PINIPAY
ARNULFO GONZALEZ NIÑO	3121615	3128531538	SAN CAYETANO	PINIPAY
HERNANDO DIAZ SAQUE	1071630154	3227552106	SAN CAYETANO	PINIPAY
ANDRES DIAZ SAQUE	1071941197	3208621014	SAN CAYETANO	PINIPAY
OMAIRA BARRIGA ROCHA	51772120	3144041515	SAN CAYETANO	PINIPAY
ALFONSO RONCANCIO RINCON	79320549	3114785527	SAN CAYETANO	PINIPAY

GOB-S-CR-2026-0168036





Gobernación de
Cundinamarca

GOB-S-CR-2026-0168036



**Energías y
Minería Sostenible**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co